**TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**Sujeto Obligado: CONSEJERÍA JURÍDICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Artículo 70 LGTAIP**  **Artículo 74 LTAIPEC** | **Fracción/inciso** | **Período de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Período de conservación de la información** |
| En la Ley General y del Estado se contemplan que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: | **Fracción I**  El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Trimestral | Cuando se decrete, reforme, adiciones, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a *15 días hábiles* a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o de su acuerdo de aprobación, en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de internet. | Información vigente |
|  | **Fracción II**  Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le correspondan a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Trimestral | En su caso, *15 días hábiles* después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. | Información vigente |
|  | **Fracción III**  Las facultades de cada área; | Trimestral | En su caso, *15 días hábiles* después de alguna modificación. | Información vigente |
|  | **Fracción IV**  Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos; | Anual | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción V**  Los indicadores relacionados con temas de interés público o transcendencia social que conforme a sus atribuciones, deban establecer; | Anual | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción VI**  Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Anual | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso. |
|  | **Fracción VII**  El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel de puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Trimestral | s/o | Información vigente |
|  | **Fracción VIII**  La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos. Estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
|  | **Fracción IX**  Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
|  | **Fracción X**  El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Trimestral | s/o | Información vigente |
|  | **Fracción XI**  Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso. |
|  | **Fracción XII**  La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría. | Información vigente |
|  | **Fracción XIII**  El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Trimestral | En su caso, *15 días hábiles* después de alguna modificación. | Información vigente |
|  | **Fracción XIV**  Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos. | *No aplica*.  La Consejería Jurídica no publica convocatorias para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente. | Información vigente y del ejercicio en curso |
|  | **Fracción XV**  La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, los servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:… | Trimestral | *No aplica*.  La Consejería Jurídica no desarrolla y regula programas que impliquen subsidios, estímulos y apoyos. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XVI**  Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier normal laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o actualización.  *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XVII**  La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XVIII**  El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitiva, especificando la causa de sanción y la disposición; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XIX**  Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Trimestral | s/o | Información vigente |
|  | **Fracción XX**  Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Trimestral | s/o | Información vigente |
|  | **Fracción XXI**  La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXII**  La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | Trimestral | Con datos mensuales.  *Aplica,* sin embargo la Consejería Jurídica sólo realizará el monitoreo de actualización, aclarando que esta atribución no la realiza; por lo tanto, únicamente proporcionará el hipervínculo para el acceso a la información requerida. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXIII**  Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Trimestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no elabora programas de comunicación social ni utiliza recursos públicos erogados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucional. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXIV**  Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Trimestral | s/o | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXV**  El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Anual | s/o | Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos. |
|  | **Fracción XXVI**  Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. | Trimestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no asigna o permite usar recursos públicos. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXVII**  Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXVIII**  La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:… | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXIX**  Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXX**  Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXXI**  Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXXII**  Padrón de proveedores y contratistas; | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XXXIII**  Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Trimestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no celebra convenios de concertación con los sectores social y privado. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXXIV**  El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Semestral | En su caso, *30 días hábiles* después de adquirir algún bien. | Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido. |
|  | **Fracción XXXV**  Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Trimestral | s/o | Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. |
|  | **Fracción XXXVI**  Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Trimestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XXXVII**  Los mecanismos de participación ciudadana; | Trimestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no lleva a cabo mecanismos de participación ciudadana. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XXXVIII**  Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.  *No aplica.*  La Consejería Jurídica no ofrece este tipo de programas. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XXXIX**  Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Semestral | s/o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XL**  Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Anual | *Aplica,* sin embargo la Consejería Jurídica sólo realizará el monitoreo de actualización, aclarando que esta atribución no la realiza; por lo tanto, únicamente proporcionará el hipervínculo para el acceso a la información requerida. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XLI**  Los estudios financiados con recursos públicos; | Trimestral | En su caso, *30 días hábiles* después de publicar los resultados del estudio.  *No aplica.*  La Consejería Jurídica no realiza estudios financiados con recursos públicos. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XLII**  El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Trimestral | *Aplica,* sin embargo la Consejería Jurídica sólo realizará el monitoreo de actualización, aclarando que esta atribución no la realiza; por lo tanto, únicamente proporcionará el hipervínculo para el acceso a la información requerida. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XLIII**  Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Trimestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no recibe ingresos por cualquier concepto. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XLIV**  Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Semestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no otorga donaciones. | Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XLV**  El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Anual | s/o | Información vigente |
|  | **Fracción XLVI**  Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | Trimestral | *No aplica.*  La Consejería Jurídica no cuenta con un Consejo Consultivo. | Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior. |
|  | **Fracción XLVII**  Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
|  | **Fracción XLVIII**  Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Trimestral | s/o | Información vigente |
| Último párrafo del artículo 70 | Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Anual | s/o | Información vigente y la generada en el ejercicio en curso. |

**TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Artículo 71 LGTAIP**  **Artículo 75 LTAIPEC** | **Fracción/inciso** | **Período de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Período de conservación de la información** |
| Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: | **Fracción I**  El Plan Estatal de Desarrollo; | Sexenal: Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso del Estado realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. | *Aplica,* sin embargo la Consejería Jurídica sólo realizará el monitoreo de actualización, aclarando que esta atribución no la realiza; por lo tanto, únicamente proporcionará el hipervínculo para el acceso a la información requerida. | Información vigente y la correspondiente a, por lo menos, dos administraciones anteriores. |
|  | **Fracción II**  El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; | Anual | *Aplica,* sin embargo la Consejería Jurídica sólo realizará el monitoreo de actualización, aclarando que esta atribución no la realiza; por lo tanto, únicamente proporcionará el hipervínculo para el acceso a la información requerida. | Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y, por lo menos, dos administraciones anteriores. |
|  | **Fracción III**  El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales. | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. | Información del ejercicio en curso y, por lo menos, una administración anterior. |
|  | **Fracción IV**  El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | Trimestral | *No aplica*.  Esta información no es generada por la Consejería Jurídica. Le corresponde a la Secretaría de Finanzas. | Información vigente y la del ejercicio en curso. |
|  | **Fracción V**  Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que les hubieran aplicado. | Trimestral | *Aplica,* sin embargo la Consejería Jurídica sólo realizará el monitoreo de actualización; aclarando que esta atribución no la realiza, le corresponde a la Secretaría de Finanzas. Por lo tanto, únicamente proporcionará el hipervínculo para el acceso a la información requerida. | Información vigente |
|  | **Fracción VI**  Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el que plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | Trimestral | *No aplica*.  La Consejería Jurídica no tiene atribuciones de emitir disposiciones que contengan una vinculación con la ciudadanía, sea por su aplicación directa o por la modificación de algún trámite, servicio o regulación accesible para cualquier persona. | Información vigente |